

La experiencia del Programa Bahía del Trabajo Decente

Nilton Vasconcelos
Secretario de Trabajo de Bahía

Bahía en números

- Población (2010) - 13.6 millones (7,3% de la población del país)
- Territorio – 560 mil km² (6,64% del área de Brasil)
- Litoral – 1.183 Km
- PIB US\$ 90 billones (4,3% del PBI brasileño)
- Población en edad Activa – 80%
- Población Económicamente Activa- 52%
- Tasa de desocupación – 10%



Mayores informaciones:

<http://www.sei.ba.gov.br>

<http://www.ibge.gov.br>

TRABAJO

DECENTE: "trabajo bien remunerado, realizado en condiciones de libertad, igualdad y seguridad, capaz de garantizar una vida digna". (OIT)

PROGRAMA DE TRABAJO

DECENTE: pauta de compromisos de gobiernos, trabajadores y empleadores comprometidos con la defensa del trabajo decente como elemento central de sus estrategias de desarrollo.

Estrategia de construcción

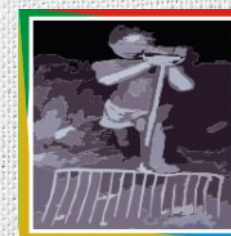
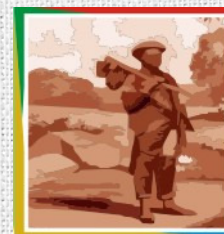


Bahía: agenda subnacional

- **Texto elaborado en forma participativa.**
- **Consolidación de un compromiso mancomunado para promover el trabajo decente en el estado de Bahía.**
- **Sus prioridades se exponen en 9 ejes. Para cada eje se indican los resultados esperados y las líneas de acción a su alcance.**

EJES PRIORITARIOS

- ✓ **Erradicación del Trabajo Esclavo**
- ✓ **Combate al Trabajo Infantil**
- ✓ **Seguridad y Salud del Trabajador**
- ✓ **Juventud y Trabajo**
- ✓ **Servicio Público**
- ✓ **Promoción de la Igualdad de Género y Raza**
- ✓ **Promoción de la Igualdad de Personas Discapacitadas**
- ✓ **Servicio doméstico**
- ✓ **Empleos Verdes**



- El **Programa Bahía de Trabajo Decente - PBTD**, tiene como objetivo desarrollar acciones conjuntas para promover el trabajo decente en el Estado.
- El objetivo del **FUNTRAD** es la financiación de acciones para promover el trabajo decente, en el ámbito del Programa Bahía de Trabajo Decente.
- La **Ley Estadual de Incentivo al Trabajo Decente** establece restricciones a la concesión y al mantenimiento de financiamientos e incentivos fiscales estatales a empleadores que no respeten la legislación referente a las cuotas para personas discapacitadas y jóvenes aprendices.
- El **Comité Directivo** tiene como finalidad coordinar la elaboración del Programa, así como como fomentar su seguimiento y evaluación.

El **Programa Bahía de Trabajo Decente** está compuesto por el conjunto de los Planes de Acción de siete ejes prioritarios

El FUNTRAD – **Fondo para la Promoción del Trabajo Decente**.
Recibe fondos de las multas impuestas por la Justicia del Trabajo y Términos de Ajuste de Conducta. Ley estadual

Ley de Incentivo al Trabajo Decente



En base a lo propuesto por el Comité Directivo del Programa Bahía de Trabajo Decente

- Impone restricciones a la concesión y al mantenimiento de financiamientos e incentivos fiscales estatales a empleadores que no respetan la legislación que se refiere a las cuotas para personas discapacitadas y jóvenes aprendices.
- Exige, de los beneficiarios de incentivos fiscales y financiamientos concedidos por el Estado de Bahía, el mantenimiento de la regularidad de sus obligaciones ante los órganos de Salud, de Trabajo y Empleo, de la Seguridad Social y del Medio Ambiente.
- Prohíbe la concesión y la manutención de financiamientos e incentivos fiscales a empleadores que explotan a los trabajadores en la condición análoga de esclavos.

NÚCLEO CENTRAL DEL PROGRAMA

El Comité Directivo del Programa Bahía del Trabajo Decente (Decreto 11.229 del 06 de octubre de 2008), substituyó al Grupo de Trabajo gubernamental que elaboró el Programa.

Consta de 27 instituciones: gobierno (estatal y federal), trabajadores (Centrales Sindicales), empleadores (Asociaciones) y otras entidades, tales como la Asociación de Magistrados de Trabajo, y la cooperación técnica de la Organización Internacional del Trabajo.

Coordinación de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Renta.

Programa Bahía de Trabajo Decente – algunos logros

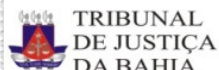
- Se creó la **Comisión Estatal de Erradicación del Trabajo Esclavo**, en el año 2009.
- Se realizó la **Caravana Estatal de Erradicación del Trabajo Infantil**, un pacto por la infancia y por la educación, en 4 Territorios de identidad.
- Se realizaron 03 ediciones del **evento de Valoración del Trabajo Doméstico**.
- Se desarrollaron acciones de **valoración del empleado público**, a través del Programa Usted Servidor.
- **80 unidades habitacionales** para empleadas del hogar.
- Proyecto Integrado de Acción Afirmativa, Curso de preparación para Concursos Públicos y Cualificación Socio-profesional para **trabajadores afrodescendientes**.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA BAHÍA DE TRABAJO DECENTE

- Plan Plurianual (PPA) 2012-2015 que incorpora el Programa “Trabajo Decente” en el ámbito de la Inclusión Social y Garantía de Derechos.
- Estrategias para garantizar la ejecución de las acciones del PBTD.

Seguimiento y Control del PBTD.

- Incorporación de las actividades y responsabilidades en las agendas de los socios.
- Fortalecimiento transversal e intersectorial.
- Realización de 03 Conferencias, incluso preparatoria a la Conferencia Nacional del Trabajo Decente (08/2012)



CONSELHO ESTADUAL TRIPARTITE E PARITÁRIO DE TRABALHO E RENDA DA BAHIA

SEDES | SJCDH | SAEB | CESAT/SESAB | SEPROMI | SEC | SEAGRI | SECTI | SEPLAN | SICM

Promover Trabalho Decente para combater a pobreza e as desigualdades sociais

www.setre.ba.gov.br/trabalhodecente



SECRETARIA DO TRABALHO,
EMPREGO, RENDA E ESPORTE

**BAHÍA, TIERRA DE TODOS NOSOTROS
SECRETARÍA DE TRABAJO EMPLEO, RENTA Y DEPORTE**

Contacto: +55 (71) 3115-3396/3398
gabinete@setre.ba.gov.br
www.setre.ba.gov.br/trabalhodecente/